	Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico (ver desplegable)	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Están obligadas todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no en la pregunta anterior (columna K), se debe indicar cuales son las autoridades que les aplica la regulación	En caso de señalar que si en la pregunta anterior (columna K), se debe indicar cuales son las materias exentas	Índice de la regulación (copiar el contenido del índice (títulos y capítulos) de la regulación correspondiente)	Objeto de la regulación (descripción del objetivo de la regulación)	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	Sectores económicos vinculados a la regulación	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
	Nombre de la Dependencia /Entidad que le aplica la regulación	Indicar el nombre de la Regulación correspondiente.	Indicar si el ámbito de aplicación de la regulación es Federal, Estatal o Municipal.	Seleccionar de la lista el tipo de ordenamiento	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	Indicar Si o No	Indicar Federal, Estatal y Municipal	Indicar la autoridad que emitió la regulación, ya sea el Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla o nombre de la Dependencia /Entidad que creó la Regulación, según sea el caso.	Indicar Si o No.	Nombre de la propia Dependencia /Entidad a las que les aplica la regulación	Indicar la(s) materia(s) exceptuadas de la regulación (Ver desplegable P-3). En caso de señalar "Otra" indicar cuál.	Copiar el índice de la Regulación correspondiente y agregarlo a esta celda. (Se podrá obtener del Orden Jurídico Poblano)	Copiar de la normatividad, el texto en el que se define el objeto	Indicar Si o No	Indicar el o los sector(es) y sus subsector(es). (Ver desplegable).	Indicar las regulaciones vinculadas o derivadas de la regulación correspondiente. Ejemplo: Reglamentos en los que la regulación derive de un ordenamiento federal o una ley general, como para los casos en los que de ella se deriven Inreamentos, reglamentos, etc.	Enlistar todos los trámites y servicios relacionados con la regulación ya sea sobre el cobro de derechos, el fundamento que da origen a los trámites o servicios, los encargados de emitir resoluciones, el medio de tramitación o el procedimiento interno; existiera. Ver documento adjunto "Concentrado de Trámites y Servicios" e incluir faltantes si es el caso, señalándolo con letra roja.	Indicar los nombres de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, e incluir faltantes, si es el caso., señalándolo con letra roja	Enlistar las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación ya sea sobre el fundamento que justifica la inspección, los plazos y momentos en los que se debe dar la inspección en un procedimiento administrativo, existiera. (Ver documento adjunto "Concentrado de Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias" e incluir faltantes, si es el caso., señalándolo con letra roja	Se captura el hipervínculo de la regulación publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla / Orden Jurídico Poblano.
1	Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	Decreto que crea el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	Estatal	Decreto	24 de marzo de 1999	17 de marzo de 2015	No	Estatal	H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	Si	Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	No aplica	DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO Artículo 1 Artículo 2 Artículo 3 Artículo 4 Artículo 5 Artículo 6 Artículo 7 Artículo 8 Artículo 9 Artículo 10 Artículo 11 Artículo 12 Artículo 13 Artículo 14 Artículo 15 Artículo 16 Artículo 17 Artículo 18 TRANSITORIOS TRANSITORIOS TRANSITORIOS	Se crea el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, como Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública.	No	Servicios educativos	Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	1.- Ficha de admisión en Ingeniería o Licenciatura. 2.- Inscripción 3.- Reinscripción 4.- Curso de verano teórico-práctico. 5.- Materia convalidada 6.- Certificado de estudios. 7. Constancia de estudios. 8. Eventos profesionales y Protocolo 9. Servicio Social o Residencia Profesional. 10. Expedición o duplicado de credencial de estudiante. 11. Análisis técnico de convalidación o equivalencia de estudios. 12. Curso Propedéutico. 13. Trámites Administrativos para Titulación. 14. Título Profesional electrónico. 15. Carta de pasante. 16. Constancia de terminación de estudios. 17. Boleta de calificaciones.	No aplica	No aplica	https://periodicoficial.gob.mx/media/2015/03/decreto-libre-que-crea-el-instituto-tecnologico-superior-de-atlixco.pdf
2 3	Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	Estatal	Reglamento	22 de mayo de 2017	22 de mayo de 2017	No	Estatal	Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	Si	Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	No aplica	DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO ARTÍCULO 1 ARTÍCULO 2 ARTÍCULO 3 ARTÍCULO 4 ARTÍCULO 5 TÍTULO SEGUNDO DE LAS ATRIBUCIONES CAPÍTULO I DE LA JUNTA DIRECTIVA ARTÍCULO 6 CAPÍTULO II DE LA DIRECCIÓN GENERAL ARTÍCULO 7 CAPÍTULO III DE LAS DIRECCIONES ARTÍCULO 8 CAPÍTULO IV DE LAS SUBDIRECCIONES ARTÍCULO 9 CAPÍTULO V DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA ARTÍCULO 10 SECCIÓN I DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA ARTÍCULO 11 SECCIÓN II DE LA SUBDIRECCIÓN DE POSGRADOS E INVESTIGACIÓN ARTÍCULO 12 SECCIÓN III DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN ARTÍCULO 13 SECCIÓN I DE LA SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN ARTÍCULO 14 SECCIÓN II DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ARTÍCULO 15 CAPÍTULO VI DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ARTÍCULO 16 TÍTULO TERCERO DE LAS SUPLENCIAS CAPÍTULO ÚNICO ARTÍCULO 17 TRANSITORIOS	El presente Reglamento tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco.	No	Servicios educativos	No aplica	1.- Ficha de admisión en Ingeniería o Licenciatura. 2.- Inscripción 3.- Reinscripción 4.- Curso de verano teórico-práctico. 5.- Materia convalidada 6.- Certificado de estudios. 7. Constancia de estudios. 8. Eventos profesionales y Protocolo 9. Servicio Social o Residencia Profesional. 10. Expedición o duplicado de credencial de estudiante. 11. Análisis técnico de convalidación o equivalencia de estudios. 12. Curso Propedéutico. 13. Trámites Administrativos para Titulación. 14. Título Profesional electrónico. 15. Carta de pasante. 16. Constancia de terminación de estudios. 17. Boleta de calificaciones.	No aplica	No aplica	https://periodicoficial.gob.mx/media/2017/05/reglamento-interior-del-instituto-tecnologico-superior-de-atlixco-220517.pdf